

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

7398 *Resolución de 6 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden ayudas de movilidad posdoctoral en el extranjero, por suplencias, en sustitución de renunciaciones.*

Por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de marzo de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo de 2008, se convocaron ayudas de movilidad para investigación posdoctoral en el extranjero, incluidas las ayudas para becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias.

Dicha resolución fue modificada por resoluciones de 26 de marzo de 2008 (BOE de 4 de abril), de 6 de mayo de 2008 (BOE de 14 de mayo) y de 30 de septiembre de 2008 (BOE de 25 de octubre).

De acuerdo con el procedimiento previsto en los puntos III.12.4 y III.12.5 de la convocatoria, la Comisión de Selección nombrada al efecto, elevó la relación priorizada de candidatos propuestos para concesión de la ayuda y la relación de candidatos suplentes para cubrir las bajas y renunciaciones que se produjeran en el plazo de un mes desde la publicación de la primera resolución de adjudicación. Esta primera adjudicación se hizo efectiva por resolución de 21 de noviembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre.

A la vista de las renunciaciones que se han producido en número de 57, inferior al de candidatos suplentes, la Comisión de Selección ha propuesto la adjudicación de las vacantes de acuerdo con los criterios siguientes:

- a) Que en cada área se proponga la asignación de las ayudas a un número de suplentes al menos igual a las renunciaciones, siempre que el número de suplentes lo permita.
- b) Mantener la puntuación total obtenida por el candidato como criterio de asignación.
- c) En el caso de que aplicados los criterios anteriores quedaran ayudas por asignar, aplicarlas en aquellas áreas en las que haya candidatos con la misma puntuación y que las renunciaciones no hubieran alcanzado para proponer a todos ellos.
- d) Las áreas en las que no se haya producido ninguna renunciación, podrán proponerse en último término, siempre que existieran plazas vacantes.

Por ello, con base en la propuesta de la Comisión de Selección y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden CINN/3022/2008, de 20 de octubre, de delegación de competencias del Ministerio de Ciencia e Innovación, he resuelto:

Primero.—Conceder las solicitudes que se publican en el Anexo de la presente resolución, en el que figura el país de desarrollo de la estancia, la duración y fecha prevista de inicio.

Las dotaciones asignadas son las establecidas en la resolución de 27 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 12 de marzo), por la que se modifican los conceptos retributivos y las dotaciones de las ayudas concedidas para investigación posdoctoral, incluidas las becas MEC/Fulbright y Cátedras «Príncipe de Asturias».

Segundo.—El pago de las ayudas se realizará a las entidades contratantes en los términos descritos en el apartado III.15 de la resolución de 5 de marzo de 2008.

Las cuantías correspondientes a la cuota empresarial a la Seguridad Social son las establecidas en la Orden TIN 41/2009, de 20 de enero, para el ejercicio 2009 y estarán sujetas a modificación en función de los tipos de cotización que se establezcan por la Seguridad Social para los ejercicios posteriores.

Tercero.—Los beneficiarios de las ayudas, de acuerdo con el apartado III.14.1 de la convocatoria, deberán comunicar su aceptación a la entidad española de adscripción y por ésta a la Dirección General de Universidades, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución de concesión en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—La Dirección General de Universidades podrá autorizar, por causas justificadas y acreditadas el aplazamiento en la incorporación, siempre dentro del plazo máximo de inicio de la ayuda, establecido en el punto III.10.4 de la convocatoria.

Quinto.—El gasto resultante de la presente concesión, que incluye la cuota patronal a la Seguridad Social, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 21.04.463-A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, por un importe estimado máximo de 3.773.032,41 €, con el siguiente desglose por ejercicios: 2009: 1.582.358,26 €; 2010: 1.741.105,09 € y 2011: 449.569,08 €.

Este gasto, junto con las autorizaciones para los aplazamientos en la fecha de incorporación de los beneficiarios de la resolución de 21 de noviembre de 2008, modifican los importes concedidos en dicha resolución, estimándose el nuevo gasto total de financiación de la convocatoria para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 en 22.751.450,73 € (veintidós millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta euros con setenta y tres céntimos), con el siguiente desglose: 2009: 10.981.017,14 €; 2010: 10.227.071,47 € y 2011: 1.543.362,12 €

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Sexto.—En el caso de que la estancia se desarrolle en más de un país, se abonará en concepto de Ayuda de instalación en el segundo país la diferencia entre el máximo contemplado en la convocatoria (3.450 euros) y la cantidad percibida por tal concepto en el primer país.

Séptimo.—En el supuesto de que, durante el transcurso de la ayuda, se autorice a alguno de los beneficiarios un cambio permanente de país para el desarrollo de su proyecto de investigación, que suponga cambio obligado de residencia, le será de aplicación lo establecido en el apartado anterior.

Octavo.—Cuando alguno de los beneficiarios de estas ayudas sea autorizado a realizar estancias temporales o trabajos de campo que impliquen cambio de país con respecto al del destino inicialmente concedido, se mantendrán las dotaciones del primer país y no se abonarán gastos de desplazamiento, sin perjuicio de lo establecido en el apartado III.7.3 de la resolución de convocatoria.

Noveno.—Los beneficiarios de las ayudas concedidas en esta resolución quedan sujetos a las obligaciones, requisitos y condiciones que rigen este programa y que se indican en la mencionada resolución de 5 de marzo de 2008, sin perjuicio de la aplicación del Real Decreto 63/2006, que aprueba el Estatuto del Personal investigador en formación (BOE de 3 de febrero de 2006),

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. El anterior recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 6 de abril de 2009.—El Secretario de Estado de Universidades, P.D. (Orden CINN/3022/2008, de 20 de octubre), el Director General de Universidades, Felipe Pétriz Calvo.

ANEXO

Beneficiario nombre	Área	Referencia	Fecha de inicio	Fecha de fin	País
ALIQUE AGUILAR, MATILDE.	BMED	EX2008-0058	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
ALONSO DENIZ, ALCORAC.	FFI	EX2008-0064	01-MAY-2009	30-ABR-2011	FRANCIA.
ANDREU HAYLES, LAIA.	CT	EX2008-0093	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
ARBOLEDAS MARTINEZ, LUIS.	HA	EX2008-0121	01-MAR-2009	28-FEB-2011	FRANCIA.
CADAHIA LORENZO, LUIS.	BVAE	EX2008-0073	01-MAY-2009	30-ABR-2011	NORUEGA.
CASAS PLANES, MARIA DE LOS ANGELES.	CT	EX2008-0256	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
CHICHARRO MARTIN, ROBERTO.	QMC	EX2008-0322	01-MAR-2009	28-FEB-2010	ESTADOS UNIDOS.
COLINAS MIRANDA, OLAIA.	FFA	EX2008-0398	01-MAY-2009	30-ABR-2011	CANADA.
DEIVE HERVA, FRANCISCO JAVIER.	TQ	EX2008-0158	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA, PILAR.	HA	EX2008-0195	01-MAY-2009	30-ABR-2010	REINO UNIDO.
FERNANDEZ SAEZ, CARLOS.	BMED	EX2008-0327	01-MAR-2009	28-FEB-2011	ESTADOS UNIDOS.
FERNANDEZ TOLEDANO, JUAN CARLOS.	TM	EX2008-0331	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ITALIA.
FERRE RUIZ, JUAN FRANCISCO.	FFI	EX2008-0343	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
GALAN RODRIGUEZ, BEATRIZ.	FFA	EX2008-0165	01-MAR-2009	31-OCT-2010	FRANCIA.
GARCIA SANCHEZ, FELIPE.	FI	EX2008-0244	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ALEMANIA.
GIL SERRATE, RAMIRO.	ECO	EX2008-0278	01-MAY-2009	30-ABR-2011	REINO UNIDO.
GOMEZ LLORENTE, YACOB.	BMED	EX2008-0292	01-MAR-2009	28-FEB-2011	ESTADOS UNIDOS.
GONZALEZ NAVARRO, MARIA.	FFI	EX2008-0328	01-MAR-2009	28-FEB-2011	PAISES BAJOS.
GUERRERO LEAL, JUAN.	QMC	EX2008-0367	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
HOYOS FERNANDEZ DE CORDOVA, CARLOS.	FI	EX2008-0425	01-MAY-2009	30-ABR-2011	REINO UNIDO.
ISIDRO SANCHEZ, JULIO.	AGR	EX2008-0438	01-MAR-2009	28-FEB-2011	CANADA.
JUAN GARCIA, ANA.	BMED	EX2008-0452	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
MACIAS MOY, DIEGO MANUEL.	BVAE	EX2008-0394	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
MANJARIN ARCAS, MONICA.	MTM	EX2008-0460	01-MAR-2009	31-AGO-2010	FRANCIA.
MANZANERA ROMAN, SILVESTRE.	FI	EX2008-0475	01-ABR-2009	31-MAR-2011	ESTADOS UNIDOS.
MARIN ESTRELLA, SORA.	BVAE	EX2008-0500	01-MAR-2009	28-FEB-2011	AUSTRALIA.
MARTIN ORDAS, GEMA.	PS	EX2008-0536	01-MAR-2009	28-FEB-2011	ALEMANIA.
MARTOS REDRUEJO, ALICIA.	QMC	EX2008-0565	01-MAR-2009	30-JUN-2010	ESTADOS UNIDOS.
MELIA DE ALBA, AMANDA.	PS	EX2008-0610	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
MUÑOZ RODRIGUEZ, ALBERTO.	TA	EX2008-0728	01-ABR-2009	31-MAR-2011	REINO UNIDO.
NAVARRO MARTINEZ, ROSA MARIA.	TQ	EX2008-0581	01-MAR-2009	28-FEB-2011	FRANCIA.
OLIVARES MARIN, MARA.	TM	EX2008-0616	01-MAY-2009	31-OCT-2010	REINO UNIDO.
PEDRERO ZAYAS, ZOYNE.	QMC	EX2008-0680	01-MAR-2009	28-FEB-2011	JAPON.
PEREZ GAVIRO, SERGIO.	FI	EX2008-0858	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ITALIA.
PICON ALVAREZ, ANTONIO.	FI	EX2008-1017	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.
RAMIREZ RICO, JOAQUIN.	TM	EX2008-0685	01-ABR-2009	31-MAR-2011	ESTADOS UNIDOS.
RODRIGUEZ FRUTOS, TOMAS RAUL.	FI	EX2008-0748	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ALEMANIA.
ROMERO GONZALEZ, DAMARIS.	FFI	EX2008-0768	01-MAY-2009	30-ABR-2011	REINO UNIDO.
ROMERO NOGUERA, JULIO.	HA	EX2008-0769	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ITALIA.
RUBIO MARTINEZ, AMPARO.	HA	EX2008-0780	01-MAY-2009	30-ABR-2011	FRANCIA.
RUIZ SUAREZ, JUAN MANUEL.	QMC	EX2008-0793	01-MAY-2009	30-ABR-2011	PAISES BAJOS.
SANCHEZ GONZALEZ, ESTIBALIZ.	TM	EX2008-0841	01-MAR-2009	28-FEB-2010	REINO UNIDO.
SANCHEZ HITA, BEATRIZ.	FFI	EX2008-0846	01-MAY-2009	30-ABR-2011	FRANCIA.
SANCHEZ LASHERAS, CARMEN.	BMC	EX2008-0851	01-MAR-2009	31-JUL-2010	ALEMANIA.
SECADES VAZQUEZ, PABLO.	BMC	EX2008-0903	01-MAY-2009	30-ABR-2011	PAISES BAJOS.
SEGUIN ESTEVEZ, MARIA QUERALT.	BMC	EX2008-0905	01-MAR-2009	28-FEB-2010	SUIZA.
SERRANO SAIZ, ESTHER.	BMED	EX2008-0927	01-MAR-2009	28-FEB-2010	ESTADOS UNIDOS.
TIRADO GONZALEZ, IRENE.	BMED	EX2008-0807	01-MAR-2009	28-FEB-2011	ALEMANIA.
TORRES BLASCO, OLGA.	QMC	EX2008-0812	01-MAY-2009	30-ABR-2011	REINO UNIDO.
TRAVESA CENTRICH, ANNA.	BMC	EX2008-0827	01-MAY-2009	30-ABR-2011	ESTADOS UNIDOS.

Beneficiario nombre	Área	Referencia	Fecha de inicio	Fecha de fin	País
VAZQUEZ VARELA, AINARA.	HA	EX2008-0883	01-ABR-2009	30-SEP-2009	COLOMBIA.
			01-OCT-2009	31-MAR-2011	REINO UNIDO.
VERCHER GARCIA, ENRIQUE JAVIER.	FFI	EX2008-0894	01-MAR-2009	28-FEB-2011	RUSIA.
YRAVEDRA SAINZ DE LOS TERREROS, JOSE.	HA	EX2008-0930	01-MAY-2009	30-ABR-2011	FRANCIA.